

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23198 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 912/13 referente al concursado Yulanka, S.A.U., con C.I.F. A81671802 por auto de fecha treinta de mayo de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 30 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140030816-1